



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 06 JUN 2022

Expte. N° 548/19

VISTO actuaciones y la Resolución R-N° 1701-2021 dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó el ACTA ACUERDO de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, por la cual se acuerda de manera excepcional hasta el 31 de mayo de 2022 o hasta que los cargos se cubran por concurso lo que suceda primero, la designación como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 494/11, entre ellos a la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ.

QUE corresponde dar por finalizadas las funciones de la Sra. GUTIÉRREZ, en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 01 de junio de 2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, DNI N° 11.080.995, en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 01 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0801-2022